



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 477/2026**

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 477/2026** referente a la adquisición del **"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-013-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **54° Sesión Extraordinaria** de fecha **17 de julio de 2026** las bases de la convocatoria para este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **23 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **27 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**
- **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 477/2026

“SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. • CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que se establece que las propuestas de los proveedores **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** y **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/105/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por **Oscar Enrique Gajón Cervantes**, en su carácter de **Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2 lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V. ○ No presenta copia simple y vigente del certificado que acredite a un integrante del equipo de trabajo como administrador de Proyectos (FMP), asimismo, no presenta documentación que compruebe la relación con el licitante certificado ante fedatario público.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 477/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, declarándolo insolvente técnicamente, por lo tanto su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, realizada en el ANEXO 3 del presente fallo; se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de ser evidentemente la propuesta más baja, al ser la única solvente, para efectos del criterio de evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 477/2026** referente a la adquisición del "**SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE**" al proveedor denominado **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$16'799,996.67 (dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 67/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace mención que el proveedor adjudicado, solicita 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
1	1	SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMOS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE	SERVICIO

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difundase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 477/2026**

**"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA
PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de agosto de 2026, en la 62ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: EFM

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de agosto de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 477/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Aarón Armando Gamez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 477/2026**

**"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA
PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 477/2026

**"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA
PANTALLAS LED Y TÓTEMES DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 477/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de las propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Las propuestas de los proveedores **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** y **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 477/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio DPT/DICT/105/2026 validado por José García Flores, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y por Oscar Enrique Gajón Cervantes, en su carácter de **Director Operativo de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1. de las bases **Licitación Pública Local LPL 477/2026** en la cual se requiere la adquisición del **"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMS DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.	CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.
1	Servicio integral de renta, instalación, operación y desmontaje de mega pantallas led y tótems digitales en el marco de las fiestas de octubre	Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con los establecidos en las páginas 24 a 26 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1-Anexo Técnico (en la página 25 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente 4. El licitante deberá presentar al menos un integrante del equipo de trabajo certificado como Administrador de Proyectos (PMP) titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Asimismo, presentará documentación que compruebe la relación con el licitante, dicho documento deberá estar certificado ante fedatario público.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **CREATIVA LEVENTOPH, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo número 1 por el área requirente, declarándolo insolvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 477/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE RENTA, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE MEGA PANTALLAS LED Y TÓTEMES DIGITALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Ahora bien, se procede al análisis económico respectivo del licitante **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, el único solvente documental y técnicamente:

Tabla 1.- A continuación, se plasma la propuesta económica del licitante **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	PRECIO	TOTAL
1	1	Servicio integral de renta, instalación, operación y desmontaje de mega pantallas LED y tótems digitales, para la difusión de contenidos visuales, institucionales, promocionales e informativos en el marco de las Fiestas de Octubre 2026 y demás eventos que, en su caso, determine la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Características y demás especificaciones en Anexo Técnico	servicio	\$14'482,755.75	14'482,755.75
				SUBTOTAL	14'482,755.75
				IVA	\$2'317,240.92
				TOTAL	\$16'799,996.67

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta documental, técnica y económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

RESPONSABLE DEL ANALISIS: E.F.M
PUESTO: COORDINADOR A